I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000726

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 29 ABR 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1313/2014; el Memorándum N°600/190/2004 de la Secplan; los Decretos Exentos N°202/1149/2010 y N°202/1955/2011; fotocopia de la Resolución Exenta N°377 del 06 de marzo de 2014 del Gobierno Regional; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1149/2010, se aprobó el Convenio Mandato para la ejecución del proyecto de inversión denominado "**Construcción Estadio Benito Juárez de Cerrillos", Código BIP N° 30063869-0,** aprobado por el Gobierno Regional por Resolución Exenta N°948 del 29 de junio de 2010.

Que, por Decreto Exento N°202/1955/2011, se aprobó la Modificación de dicho Convenio Mandato, aumentando el presupuesto del proyecto en cuestión, respecto de las partidas obras civiles y gastos administrativos, aprobado por Resolución Exenta N°1806 de 28 de septiembre de 2011, del Gobierno Regional.

Que, por Resolución Exenta N°377 del 06 de marzo de 2014, el Gobierno Regional aprobó una nueva Modificación de dicho Convenio Mandato.

D E C R E T O:

1. Apruébase la **Modificación del Convenio Mandato** para la ejecución del proyecto de inversión denominado "**Construcción Estadio Benito Juárez de Cerrillos", Código BIP N° 30063869-0**, de fecha 10 de febrero de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y el Gobierno Regional, representado por Intendente don Juan Antonio Peribonio Poduje, mediante el cual han convenido lo siguiente:

1.1. Modificar el convenio mandado individualizado, en orden a financiar el aumento de presupuesto en el ítem de Obras Civiles y Consultorías del proyecto en cuestión, por un monto de M$463.689.- (cuatrocientos sesenta y tres millones seiscientos ochenta y nueve mil pesos), con cargo al F.N.D.R.

1.2. Conforme a lo precedentemente expuesto, se modifica el cuadro de inversión contenido en la cláusula tercera del referido instrumento, quedando definitivamente de la siguiente forma:

FUENTE	ASIGNACIÓN / N°	COSTO TOTAL (M$)
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	1.890.678.-
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	11.200.-
TOTAL		**1.901.878.-**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000726

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

2. La Rectificación del Convenio que en la oportunidad se aprueba se adjunta y forma parte integrante del mismo.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el convenio y decreto original y sus modificaciones.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj
Distribución:
Gobierno Regional
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Secplan
Página Web